

Legislación Nacional

Decreto 192/2005 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia presentada por un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala II. Bs. As., 9/3/2005 VISTO el expediente N° 147.781/05 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor D. Jorge Guillermo BERMUDEZ ha presentado su renuncia, a partir del 1° de marzo de 2005, al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA II. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de abril de 2005, la renuncia presentada por el señor doctor D. Jorge Guillermo BERMUDEZ (Mat. N° 4.428.000) al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA II. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Horacio D. Rosatti.